

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores DELIA VARGAS SANJUAN / ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 389 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación CONSTRUYENDO VIDA SANA PARA UN FUTURO MEJOR, perteneciente a la Institución Educativa INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63314676, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalias, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
Municipio	LA ESPERANZA
Rector	DELIA VARGAS SANJUAN
Docente Co-Investigador	ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
Responsable	
Nombre del Grupo	CONSTRUYENDO VIDA SANA A RITMO DE FE COLCONSANGER
Presupuesto para la Investigación	BITACORAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Entidad Bancaria	BANCO BBVA
Cuenta Bancaria	324006501
Titular Cuenta Bancaria	ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Nombre: DELIA VARGAS
SANJUAN C.C. 27649931
Rol: Rector de la Institución Educativa



Nombre: LINED JOHANA MENESES ASCANIO
C.C. 1090982012
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación



Nombre: ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
C.C. 63314676
Rol: docente co-investigador



Nombre: Adriana del Pilar Ayala
Posso C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores DELIA VARGAS SANJUAN / ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN
LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

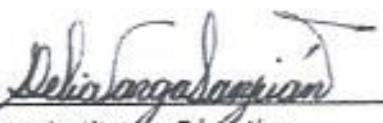


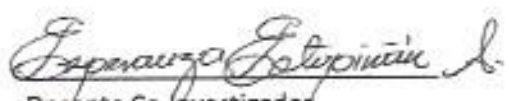


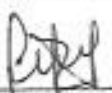
Investiga, Aprende
Cuentalo

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
 6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.
- En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co-investigador y grupo de investigación
CONSTRUYENDO VIDA SANA PARA UN FUTURO MEJOR aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: DELIA VARGAS
SANJUAN C.C. 27649931
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN


Docente Co-Investigador
Nombre: ESPERANZA ESTUPIÑAN ALVARADO
C.C 63314676
E.E. INST EDUCATIVA COL CONDE SAN GERMAN


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



TOTAL, \$100.000 =

contado ☒

crédito ☐

Fecha: Noviembre 1/2015 Tel. 9132125037

[illegible]

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

FECHA	Abil 7 2015	No.	
PAGADO A:	Diomid Leon	\$	20000
POR CONCEPTO DE:			
Plegables, impresion			
VALOR (En letras)			
veinte mil pesos			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Diomid Leon L		
	C.C. NIT. No.		

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

FECHA	17 / mayo / 2015	No.	
PAGADO A:	Diomid Leon	\$	50000
POR CONCEPTO DE:			
Impresion de Folletos, plegables			
VALOR (En letras)			
cincuenta mil pesos			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Diomid Leon L		
	C.C. NIT. No. 60335271		

FACTURA DE VENTA

Persona Natural

Nº 034

FECHA: 25 de noviembre de 2015

PEDRO NELSON GAMBOA

NIT: 19.680.379-1

Persona Natural

CRA 4 Nº 9-22

San Alberto

Celular 315-2268640

Cliente:

ESPERANZA ESTUPIÑAN

C.C. 63.314. 676

CEL: 313-2125037

VENCIMIENTO

25/11/2015

EJECUTIVO DE CUENTA

MODALIDAD DE PAGO

CONTADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	FILMACION Y PRESTAMO DE UNA CAMARA	\$200.000	\$200.00
			\$0
			\$0

SUBTOTAL

OTROS

TOTAL

\$200.000

\$0

\$200.000

OBSERVACIONES: La garantía no cubre los siguientes aspectos: avería por efectos de la electricidad, deterioro, manipulación por terceros o accidentes alternos.

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS



FIRMA



FIRMA DEL COMPRADOR ACEPTANTE

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

FECHA	17 Mayo 2015	No.	
PAGADO A:	Roque Julio Castillo	\$	90.000
POR CONCEPTO DE:			
Ida y regreso Salida de 24 personas Transporte			
VALOR (En letras)			
noventa mil pesos			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Roque J. Castillo J.		
	C.C. NIT. No. 91 231 086		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.231.086

CASTILLO LEAL

APELLIDOS

ROQUE JULIO

NOMBRES

Roque Castillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1963

RIONEGRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

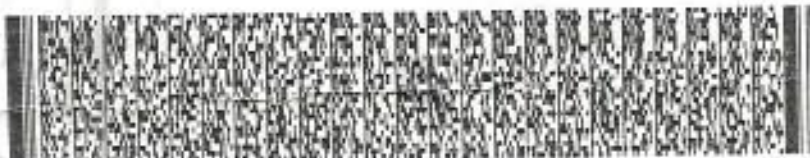
M

SEXO

28-JUL-1962 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1280000-00755341-M 0091231086 20151010

0046913608A 1 42566006

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Ciudad y Fecha: Pueblo Nuevo, 10 de Julio de 2016

ESPERANZA ESTUPIÑAN

CC. 63.314.676

Debe a

JAIDER REMOLINA BECERRA

C.C. 13.538.696

La suma de \$350.000 (Trecientos cincuenta mil pesos), por concepto de transporte de 20 Estudiantes pertenecientes al grupo de Investigación **CONSTRUYENDO VIDA SANA A RITMO DE FE** del IE. Conde San German a la ciudad de Ocaña para realizar diferentes actividades sobre la actividad física.

Se firma en Pueblo Nuevo, el 10 de Julio de 2016,

Jaider Remolina B
JAIDER REMOLINA BECERRA

CC. 13.538.696 expedida en Lebrija



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para el contribuyente

2. Concepto 011 Inscripción

4. Número de formulario

14174540152

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Departamento y Admisión de Documentos

14. Bodega electrónica

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

País de expedición

28. País

29. Departamento

Santander

30. Ciudad/Municipio

Leticia

COLOMBIA

169

13538696

19991012

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

BECERRA

33. Primer nombre

JAIDER

34. Otros nombres

406

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

41. Dirección

CR 44 112 B 3

42. Correo electrónico

43. Apellido cívico

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código

6,0,2,1

47. Fecha inicio actividad

20120708

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

1210

52. Número estacionalidad

Responsabilidades

63. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Definiciones aduaneras

Exportaciones

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Aprobado: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios

2

61. Fecha: 20120708

L. La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y se comprometerá a proporcionar oportunamente a la DIAN, cualquier información que se le requiera para ser sancionada.

Admisión y Decisión de la DIAN del 31 de agosto de 2014.

Firma del estimador

Se respalda de las verificaciones con la DIAN

Firma autorizada:

604. Nombre JEREZ ACUÑA SHIRLEY JOHANNA

605. Cargo Analista I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SECRETARIA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 13.538.596

REMOLINA BECERRA

FECHA DE EMISION 13-OCT-1999

LEBRJA

REPUBLICA DE COLOMBIA





FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1980

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 0+ M
ESTATURA G.S. PH SEXO

13-OCT-1999 LEBRJA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

SECRETARIA DE CIUDADANIA



A:250190-0240550-M-001300000-00100013 0000000001 04270446

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 001

CIUDAD Y FECHA:

Pueblo nuevo, 17 marzo 2016

PAGADO A:

Elida Maria Neira Pabon \$ 58.000

POR CONCEPTO DE:

Fotocopias, impresiones de folletos

VALOR CON LETRAS:

Cincuenta y ocho mil pesos

CÓDIGO:

/

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

Elida Maria Neira
C.C. / NIT. 37.760.802soluciones  162902

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 37.760.802

SEÑORA PARON
PRIMER NOMBRE

ELIDA MARIA
SEGUNDO NOMBRE

ELIDA MARIA PARON RODRIGUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

PIONERO
(SANTANDER)

VALOR DE LA CÉDULA \$

1.50

CÉDULA

84-JUL-2003 PIONERO

VALOR VÁLIDA DE IDENTIFICACION

13-MAY-1961

O+

G. S. (M)

F

SEÑOR

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA